



2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar
Milstein



Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior

RC- 160 - 2021 - UATACS-SAJI #UNLa
15/09/2021

Modificación Calendario Académico 2021

VISTO, el EXP- 80 - 2021 - DDME-SAJI #UNLa correspondiente a la 7ª Reunión del Consejo Superior del año 2021, el Decreto 297/2020, la Resolución N° 012/2020 de la Secretaría de Políticas Universitarias, la Resolución del Consejo Superior N° 180/16, la Resolución del Consejo Superior N° 243/19, y la Resolución Rectoral N° 157/20 ratificada por Resolución del Consejo Superior N° 006/20, la Resolución del Consejo Superior N° 85/20, la Resolución Rectoral N° 416/2020, Resolución Consejo Superior N° 127/2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución del Consejo Superior N° 084/20 se estableció el “Protocolo para la implementación de mesas de exámenes en carreras de pregrado, grado y posgrado en el contexto de la virtualidad durante el período de emergencia sanitaria”, y que este Protocolo fue modificado por las normas Resolución Rectoral N° 416/2020, Resolución Consejo Superior N° 127/2020;

Que, por Resolución del Consejo Superior N° 123/20, se aprobó el calendario académico para el Ciclo Lectivo 2021, que fuera modificado por Resolución del Consejo Superior N° 02/21 para las clases de las carreras de pre grado y grado de la cohorte 2021; y para el primer turno de exámenes (mayo) por Resolución del Consejo Superior N° 49/21; y para el segundo turno de exámenes (julio) por Resolución del Consejo Superior N° 99/21;

Que, resulta necesario adecuar el Calendario Académico vigente en virtud del desarrollo de los exámenes final del tercer y cuarto turnos de exámenes (octubre y diciembre);



Que, los Departamentos Académicos han elaborado una propuesta de modificación del Calendario Académico, que cuenta con el aval de la Secretaría Académica, en lo relativo a tercer y cuarto turnos de exámenes;

Que, a su vez, exámenes del tercer turno del Ciclo Lectivo 2021, se desarrollarán en el marco del Protocolo mencionado, y por lo tanto resulta pertinente extender la regularidad de las cursadas;

Que, en su 7º Reunión del año 2021, el Consejo Superior ha evaluado la propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por la Comisión de Asuntos Académicos y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 34 (incisos. 5 y 6) del Estatuto de la Universidad;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Modificar el período correspondiente al tercer turno de exámenes finales (turno de octubre) y cuarto turno de exámenes (diciembre) según lo informado en Anexo.

ARTICULO 2º: Posponer por un turno más la regularidad de las materias de grado cuyas cursadas han sido aprobadas, según lo establecido en el artículo 36 de la Resolución del Consejo Superior N° 180/16, ya que exámenes del tercer turno se llevarán adelante en entorno tecnológico. Durante el Ciclo Lectivo 2020, y en lo que va del Ciclo 2021 esta regularidad se extendió por ocho turnos (incluido octubre 2021).

ARTICULO 3º: Regístrese y comuníquese. Cumplido archívese.



2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar
Milstein



Anexo

Tercer Turno de Exámenes Finales		
Inscripción a Exámenes Finales	20/09/21	22/09/21
Exámenes Finales	04/10/21	16/10/21
Cuarto turno de Exámenes Finales		
Inscripción a Exámenes Finales	27/11/21	29/11/21
Exámenes Finales	06/12/21	18/12/21

Hoja de firmas